

# **Pauta acelerada de vacunación antihepatitis B en lactantes**

01/09/2008

Palabra clave: Hepatitis B.

Respuesta del Dr.Fernando Moraga Llop (1 de septiembre de 2008)

## **Respuesta del Experto a ...**

Pauta acelerada de vacunación antihepatitis B en lactantes

### **Pregunta**

Desearía saber si es válida la utilización de la pauta acelerada (0, 7, 21 y recuerdo a los 12M) en niño recién nacido. Por error se le ha administrado a un niño 3 dosis a los 0, 15 y 39 días de nacer. ¿Sería válido considerarlo como una pauta acelerada y ponerle una cuarta dosis al año de vida?

### **Respuesta del Dr. Fernando Moraga Llop (1 de septiembre de 2008)**

La pauta acelerada de vacunación frente a la hepatitis B que se comenta en la pregunta (0, 7, 21 días, 12 meses) no está estudiada en el recién nacido.

En el caso que se plantea se deberá administrar una dosis a los 6 meses de edad. De esta forma, el lactante habrá recibido tres dosis de acuerdo con los intervalos mínimos y la edad mínima de las dosis recomendados:

1-Entre la 1ª dosis (recibida a los 0 días) y la 2ª dosis (recibida a los 39 días) ha de transcurrir un tiempo mínimo de un mes.

2-Entre la 2ª dosis (recibida a los 39 días) y la 3ª dosis (la que recomiendo a los 6 meses de edad) ha de transcurrir un

tiempo mínimo de dos meses.

3-El niño debe tener una edad igual o superior a los 6 meses en el momento de recibir la 3ª dosis.

En el lactante la vacunación de hepatitis B debe incluir siempre una dosis a partir de los 6 meses de edad, ya que la inmunización antes de esta edad no garantiza una respuesta inmune óptima ni una protección a largo plazo. Aunque las pautas aceleradas incluyen una dosis de recuerdo a los 12 meses es más prudente hacerlo a los 6 meses, tal como se hace en los pacientes en hemodiálisis, para garantizar una protección más temprana.

La dosis que recibió el paciente a los 15 días no debe contabilizarse.